



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS (PRIMERA FASE) EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO INDEFINIDO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS, DE UN TITULADO/A SUPERIOR INVESTIGADOR INGENIERO/A AGRÓNOMO/A, BIÓLOGO/A O VETERINARIO/A EXPERTO EN PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE PARA EL ÁREA DE NUTRICIÓN, PASTOS Y FORRAJES DEL SERIDA (ADVAGROMED)

Habiendo sido convocada la reunión de la “Comisión de Valoración” a las 9:00 del día 12 de mayo de 2023 en el Centro del SERIDA en Villaviciosa al objeto de valorar los méritos acreditados (Primera fase del proceso selectivo) para la contratación, bajo la modalidad de contrato indefinido de actividades científico-técnicas, de un titulado/a superior investigador ingeniero/a agrónomo/a, biólogo/a o veterinario/a experto en producción agraria sostenible para el Área de Nutrición, Pastos y Forrajes del SERIDA, da comienzo la reunión a la hora y fecha indicadas.

Asisten a la misma:

- **Presidencia:** Dra. Rocío Rosa García, investigadora del Área de Nutrición, Pastos y Forrajes del SERIDA
- **Vocales:**
  - **Vocal 1:** Dra. Carmen Díez Monforte, investigadora del Área de Genética y Reproducción Animal del SERIDA
  - **Vocal 2:** Dr. Rafael Celaya Aguirre, investigador del Área de Sistemas de Producción Animal del SERIDA

La composición de la presente Comisión de Valoración ha sido designada por la Resolución de la Directora Gerente del SERIDA de fecha 24 de abril de 2023 y se someterá en su funcionamiento a las reglas contenidas en la Resolución de 21 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia del SERIDA por la que se convoca el procedimiento para la presente contratación y se aprueban las bases por las que se desarrollará el mismo (BOPA N° 63 de 31-III-2023). Conforme con la Base Sexta, el Dr. Rafael Celaya Aguirre ejercerá las funciones de Secretario de la Comisión.

Tras haberse elaborado el listado de admitidos y excluidos con fecha de 28 de Abril de 2023 teniendo en cuenta los requisitos y la documentación requerida en las Bases de la Resolución de 21 de marzo, y finalizado el plazo de siete días hábiles para posibles subsanaciones o reclamaciones desde su publicación en la página web del SERIDA, se han recibido subsanaciones por parte de tres candidatos. Vistos los documentos aportados, se comprueba

CIF S-3330003-E



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS  
CONSEJERÍA DE CIENCIA,  
INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

**SEDE CENTRAL**  
Ctra. AS-267, PK 19  
33300 Villaviciosa - Asturias - España  
Telf: (+34) 985 890 066  
Fax: (+34) 985 891 854  
E-mail: [seridavilla@serida.org](mailto:seridavilla@serida.org)  
Web: [www.serida.org](http://www.serida.org)

**SERIDA GRADO**  
Finca “La Mata”  
33820 Grado - Asturias-España  
Telf: (+34) 985 754 725  
Fax: (+34) 985 754 728  
Web: [www.serida.org](http://www.serida.org)  
E-mail: [seridavilla@serida.org](mailto:seridavilla@serida.org)

**CBA SERIDA**  
Camino de Rioseco 1225, La Olla, Deva  
33394 Gijón - Asturias - España  
Telf: (+34) 984 502 010  
Web: [www.serida.org](http://www.serida.org)  
E-mail: [seridavilla@serida.org](mailto:seridavilla@serida.org)

que los tres candidatos cumplen los requisitos requeridos en las Bases de la Resolución de 21 de marzo, quedando la lista definitiva de admitidos como sigue:

Nº de orden	NOMBRE	DNI
1	Jorge Chamorro Okoniewska	***3145**
2	Alfonso Pérez Iglesias	***5646**
3	Adrián Pérez Arcoiza	***4974**
4	Laureano González González-Granda	***0513**

Previo a la valoración de méritos, la Comisión de Valoración decide por consenso conceder las siguientes puntuaciones en los puntos 1 y 2 de la Base Séptima:

1. Expediente Académico (puntuación máxima 20 puntos).
  - Nota media, 50% (puntuación sobre 10).
  - Asignaturas relacionadas con las tareas del puesto, 50%: promedio de notas con el siguiente baremo:
    - Sobresaliente o Matrícula de honor: 10
    - Notable: 7,5
    - Aprobado: 5
2. Otros títulos académicos relacionados con el puesto (puntuación máxima 10 puntos).
  - Doctorado: 5
  - Máster: 4
  - Segunda titulación superior (licenciatura, ingeniería, grado): 3
  - Otros títulos: 1

En el punto 3 de la Base Séptima, se acuerda valorar como experiencia laboral los contratos laborales y cualquier otra experiencia debidamente acreditada como prácticas en empresas.

Acto seguido se procede a valorar los méritos de los candidatos. Tras examinar toda la documentación aportada por los mismos, las puntuaciones quedan de la siguiente manera:

Nº candidato (según orden de tabla anterior)	1	2	3	4
1. Expediente Académico	13,797	0	13,889	15,032
2. Otros títulos	0	0	9	5
3. Experiencia laboral	2,167	0	6,875	1,375
4. Participación en proyectos	0	0	3	0
5. Movilidad e internacionalización	0	0	0,708	0
6. Inglés	10	0	5	10
7. Producción científica y divulgación	0	0	7,5	0,5
8. Formación acreditada (cursos)	0	2,25	6,25	1
<b>TOTAL</b>	<b>25,964</b>	<b>2,250</b>	<b>52,222</b>	<b>32,907</b>

CIF S-3300003-E



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

Se acuerda comunicar las valoraciones resultantes y emplazar al candidato nº 3 Adrián Pérez Arcoiza con DNI \*\*\*4974\*\*, habiendo superado la puntuación mínima de 50 en la Primera Fase, a realizar la defensa oral de la memoria para la valoración de la Segunda Fase de acuerdo a la Base Séptima de la Resolución de 21 de marzo.

A las 14:00 horas, en el lugar y día señalado al inicio, concluye la reunión y se expide esta acta, que se firma por los presentes.

La Presidenta

Rocío Rosa García

El Secretario

Vocal 2 Rafael Celaya Aguirre

Vocal 1

Carmen Díez Monforte

CIF S-3300003-E